Declaración Ambiental

FÁBRICA DE DUMBRÍA

ENERO-DICIEMBRE 2020

No está permitida la reproducción total o parcial de este documento, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de Xallas Electricidad y Aleaciones S.A.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3
1.1 OBJETO DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL 3
1.2 PRESENTACIÓN DE XEAL 3
1.3 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE XEAL-DUMBRÍA 3
1.4 CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTOS FABRICADOS 3
2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE XEAL-DUMBRÍA 4
2.1 POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA DE LAS FÁBRICAS DE CEE-DUMBRÍA 4
2.2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE XEAL-DUMBRÍA 6
3. GESTIÓN AMBIENTAL DE XEAL-DUMBRÍA 7
3.1 ASPECTOS AMBIENTALES 7
3.2 OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES 8
3.3 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 10
4 OTROS FACTORES AMBIENTALES DE XEAL-DUMBRÍA 21
4.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL 21
4.2. PLANES DE EMERGENCIA 22
4.3. FORMACIÓN 22
4.4. COMUNICACIÓN 22
5 VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL 23

DATOS DEL CENTRO	
Dirección	Lugar de Hospital s/n
Población	15151 - Dumbría
Provincia	A Coruña
País	España
Teléfono	981 706 300
Fax	981 746 704
Correo electrónico	mca@ithaka.es
Número de trabajadores	86
Código CNAE 2009	2410 fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones

INTRODUCCIÓN

1.1 Objeto de la Declaración Ambiental

La Fábrica de Dumbría tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental, certificado conforme a las exigencias de la Norma Española UNE-EN ISO 14001:2015 y del *"Reglamento (CE) Nº 1221/2009 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría Ambientales (EMAS")*

La presente Declaración Ambiental tiene por objeto facilitar al público, y a otras partes interesadas, información ambiental respecto del impacto y el comportamiento ambiental de la organización.

1.2 Presentación de XEAL

XEAL inicia su actividad en agosto 2019 con la adquisición de las plantas de Cee, Dumbría, y las Centrales Hidroeléctricas que pertenecían al grupo Ferroglobe.

1.3 Descripción de las instalaciones de XEAL-Dumbría

XEAL-Dumbría, a la que corresponde esta Declaración Ambiental, se encuentra situada en la parroquia de Hospital del Ayuntamiento de Dumbría (A Coruña) a 90 Km al suroeste de A Coruña. Esta instalación inició su actividad en 1975.

La Fábrica de Dumbría dispone de Autorización Ambiental Integrada (AAI) desde marzo de 2008. La licencia de actividad de la instalación data del año 1975.

1.4 Capacidad de producción y productos fabricados

La Fábrica de Dumbría cuenta con dos hornos dedicados a la fabricación de ferrosilicio, uno de 72.000 KVA y el otro de 39.000 KVA de potencia. La capacidad de producción anual es de 61.000 Tm de Ferrosilicio y 16.000 Tm de microsílice.

El ferrosilicio se emplea del orden de un 90% en la fabricación del acero y un 10% en fundición, como desoxidantes y como aportadores de elementos de aleación.

2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE XEAL-DUMBRÍA

2.1 Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía de las Fábricas de Cee-Dumbría

La fábrica de Cee-Dumbría asume el compromiso de realizar sus actividades con el objetivo permanente de conseguir la máxima competitividad, mediante el uso eficiente de los recursos y la energía, la preservación de la seguridad y salud de los trabajadores y la protección del medio ambiente. Los objetivos generales que conforman su Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía son:

a) La producción y comercialización de Ferrosilicio en diversas clases comerciales, Ferromanganeso, Silicomanganeso, Pasta de Electrodos tipo Söderberg y Microsílice (Humo de Sílice), que permita ser competitivos de manera permanente, garantizando que los productos cumplan con las necesidades de los clientes, buscando conseguir su máxima satisfacción, y minimizando el impacto ambiental de la actividad, así como el consumo de energía.

b) Obtener productos conformes con lo indicado en el apartado anterior, y de acuerdo a los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Por ello, la Dirección de XEAL ha implantado un Sistema de Calidad conforme a la normas UNE-EN-ISO 9001:2015, un Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS, y un Sistema de Gestión de la Energía acorde a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 50001, y está firmemente comprometida con el mantenimiento y mejora continua de los mismos, revisándolos periódicamente para conseguir su máxima eficacia. Los principios básicos de actuación son:

- **PLANIFICAR** las actuaciones que contribuyan a la mejora continua de la eficiencia de todos los procesos y actividades.
- **GARANTIZAR** el buen funcionamiento de los Sistemas de Gestión, asegurando la disponibilidad de información y de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas que se establezcan, así como el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos de aplicación.
- **FORMAR** al personal para desempeñar correctamente sus funciones y responsabilidades.
- **INFORMAR** a todos los trabajadores de lo necesario para el desarrollo de esta Política. Esta información se hará asegurándose de que esta Política sea entendida y, en cualquier caso, incluirá la importancia de cumplir los requisitos aplicables y de reducir permanentemente los costes para alcanzar la máxima competitividad.

- **MOTIVAR** al personal, concienciándole en la necesidad de trabajar con el objetivo permanente de hacer las cosas bien a la primera, en condiciones de seguridad y asegurando el compromiso de la prevención de la contaminación, la eficiencia energética y la mejora continua.

- **REVISAR** anualmente los Sistemas de Gestión y, como consecuencia, establecer objetivos de mejora específicos.

- **IDENTIFICAR, EVALUAR Y MINIMIZAR** los impactos ambientales generados en condiciones normales, anormales, y como consecuencia de incidentes, accidentes y situaciones de emergencia.

- **ASEGURAR** una buena comunicación con proveedores, clientes y otras partes interesadas, y garantizar la transparencia de la información al público y organismos competentes.

- **DESIGNAR** al Jefe de Calidad, Medio Ambiente y Energía, representante de la Dirección de XEAL, que en su nombre y representación, supervisará el desarrollo y mantenimiento de los Sistemas de Calidad, Gestión Ambiental, y Energía, evaluando su adecuación y correcta aplicación.

Para llevar a cabo esta Política, resulta imprescindible la implicación y participación de todo el personal que trabaja en la fábrica de Cee-Dumbría, fomentando un comportamiento responsable que permitirá asegurar la sostenibilidad de nuestra actividad.

Fdo./ María Couto Alonso

Directora Corporativa

03/07/2020

2.2 Estructura del Sistema de Gestión Ambiental de XEAL-Dumbría

El Sistema de Gestión Ambiental establecido por XEAL de modo conjunto para sus Fábricas de Cee y Dumbría se fundamenta en la existencia y en la aplicación efectiva de los siguientes elementos:

a.- *Elementos de soporte documental del Sistema*, entre los que se encuentra el Manual de Gestión Ambiental, los procedimientos operativos de Medio Ambiente, los procedimientos integrados de Calidad y Medio Ambiente, Instrucciones de Trabajo y otros documentos necesarios para el Sistema (Documentos externos, Declaración Ambiental, etc.)

b.- *Elementos de base para la gestión del Sistema*, que son los definidos en la Política.

c.- *Elementos de contenido operativo*, que incluyen requisitos formales para:

- El control de la documentación y registros.
- El control operacional de las características de los procesos.
- La evaluación de los efectos ambientales derivados de las actividades.
- La medición y el seguimiento de los aspectos ambientales asociados a los procesos.
- La cualificación y formación del personal.
- El tratamiento de quejas y denuncias.

d.- *Elementos de verificación del Sistema*, que ofrecen una información oportuna y veraz para juzgar la efectividad del Sistema, y eventualmente tomar las medidas necesarias para su mejora continua:

- Evaluación de cumplimiento legal relativo a Medio Ambiente.
- No conformidades, acciones correctivas y preventivas.
- Auditorías internas.
- Revisiones sistemáticas por la Dirección.

El Sistema de Gestión Ambiental de XEAL-Dumbría está certificado según la Norma UNE EN ISO 14001 desde septiembre de 2006. En el año 2015 la Comisión Europea otorgó el certificado Bronce a la Fábrica de Dumbría por mantener su registro EMAS ininterrumpidamente durante 8 años.

Asimismo, XEAL Cee-Dumbría tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a las exigencias de la Norma Española UNE EN ISO 9001, certificado desde el año 1994, y un Sistema de Gestión Energética según la norma UNE EN ISO 50001 desde julio de 2010. Con estas herramientas de gestión se pone en manifiesto la voluntad de la empresa para mejorar su comportamiento ambiental.

El compromiso ambiental de Xeal abarca a todos sus centros de trabajo, incluso los que no son objeto de esta Declaración. Las fábricas de Cee y Dumbría cuentan con la certificación ISO 14001 y EMAS quedando fueran del alcance de la certificación/verificación las Centrales Hidroeléctricas.

3. GESTIÓN AMBIENTAL DE XEAL-DUMBRÍA

3.1 Aspectos ambientales

XEAL-Dumbría lleva a cabo la identificación de los diferentes aspectos ambientales generados por sus actividades, clasificándose dichos aspectos del siguiente modo:

Aspectos Ambientales Directos: aquellos generados como consecuencia de las actividades realizadas directamente por XEAL-Dumbría, en condiciones normales/anómalas de operación.

Aspectos Ambientales Indirectos: aquellos que se producen como consecuencia de las actividades, productos o servicios que pueden producir impactos ambientales significativos y sobre los que XEAL-Dumbría no tiene pleno control de la gestión.

Aspectos Ambientales Potenciales: aquellos que se pueden generar como consecuencia de las actividades, procesos y servicios de XEAL-Dumbría en situaciones de emergencia y accidentes.

Aspectos asociados al ciclo de vida: aquellos asociados a las materias primas y productos.

La evaluación de todos estos aspectos se lleva a cabo según criterios objetivos y contrastables, evaluándose para cada aspecto su gravedad y magnitud. Estos criterios, que se especifican en el correspondiente procedimiento del Sistema de Gestión Ambiental, de modo resumido, son los siguientes:

ASPECTOS DIRECTOS	Magnitud	Cantidad, extensión o frecuencia en que se genera el aspecto ambiental.
ASPECTOS INDIRECTOS	Gravedad	Resultado de las incidencias ambientales derivadas de las actividades realizadas por las empresas subcontratadas, ó grado de toxicidad ó peligrosidad del aspecto, en función de sus características ó componentes (aspecto inmisión).
	Magnitud	Resultado de la evaluación de la gestión ambiental realizada por las contratas y la frecuencia de los trabajos que realizan para XEAL-Dumbría, ó cantidad, extensión ó frecuencia en que se genera el aspecto ambiental (aspecto inmisión).
ASPECTOS POTENCIALES	Probabilidad	Probabilidad de ocurrencia de las situaciones de emergencia ambiental identificadas.
	Gravedad	Valoración de las consecuencias de la materialización de las emergencias ambientales identificadas
ASOCIADOS AL CICLO DE VIDA	Magnitud	Para la evaluación se considera la distancia a los proveedores de materias primas, calificación ambiental del vehículo y generación de residuos de envases.

3.2 Objetivos y metas ambientales

A continuación se indica el estado de consecución de los objetivos del Programa Ambiental del año 2019 y 2020:

OBJETIVO 2/19: Abordar el aspecto ambiental asociado al transporte mediante la elaboración de una Guía de Buenas prácticas ambientales, colocación de paneles informativos en zonas de carga descarga, y establecer criterios de transporte eficiente en la contratación de dicho servicio
REALIZADO (ver objetivo 03/20).
OBJETIVO 01/20: Mejora de la comunicación interna y comunicación de los empleados.
REALIZADO al 90%. Se han llevado a cabo charlas informativas de comunicación desde la Dirección hacia los empleados para fomentar y promover su participación. Se difunden comunicados internos publicándolos en tablón de anuncios. Se ha implementado el portal del empleado, buzón de sugerencias y canal de denuncias. Pendiente la difusión de la declaración ambiental: se había planificado facilitarla a través del portal del empleado pero como esto no garantizaría la difusión de la declaración ambiental a todas las partes interesadas, se ha decido difundir la declaración ambiental a través de la página web que está en fase de creación.
OBJETIVO 2/20: Aumentar al menos en un 5% la longitud de la red de tratamiento de aguas pluviales mediante la ampliación y renovación de la red existente. Con ello se pretende una triple finalidad: reducción de los niveles de escorrentía tanto en viales como en soleras, disminución la contaminación de las aguas subterráneas y aumento del volumen de agua tratado en las balsas de decantación
REALIZADO AL 72%. Se han aumentado 78 metros frente a los 2.168 metros que tenía la red de pluviales, por tanto se ha aumentado un 3,6% su longitud. El resultado ha sido satisfactorio porque se ha comprobado que actualmente no se forman charcos en esas zonas. A mayores, se ha renovado el asfaltado/hormigonado de 7.575 m2 de la superficie de la planta que aumentará el volumen de agua tratada en las balsas y evitará la contaminación de aguas subterráneas.
OBJETIVO 3/20: Abordar el aspecto ambiental asociado al transporte mediante la elaboración de una Guía de Buenas prácticas ambientales, colocación de paneles informativos en zonas de carga descarga, y establecer criterios de transporte eficiente en la contratación de dicho servicio
REALIZADO. Se ha modificado el procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales para evaluar los aspectos asociados al ciclo de vida relacionados con el transporte, se ha elaborado instrucción y guía de buenas prácticas ambientales para transportistas, se han colocado paneles en las zonas de pesaje (básculas de entrada) y se establecen criterios de contratación en la medida de lo posible.

A continuación, se detalla el **Programa Ambiental de** XEAL establecido para el año 2021, incluyendo los Objetivos **y metas**, los plazos fijados, así como el grado de cumplimiento de cada uno de ellos a fecha de publicación de la presente Declaración Ambiental:

OBJETIVO 01/21: Cubrir la zona de almacenamiento de residuos no peligrosos.	
METAS	**PLAZO**
■ Estudio y elaboración de proyecto	Agosto 2021
■ Lanzamiento y seguimiento de los pedidos a realizar.	Septiembre 2021
■ Ejecución, seguimiento e implantación del proyecto	Diciembre 2021
■ Valoración final del proyecto y envío del informe final	Enero 2022

OBJETIVO 02/21: Mejorar la identificación de los residuos no peligrosos renovando la cartelería existente.	
METAS	**PLAZO**
■ Búsqueda de materiales y proveedores para solicitud de ofertas	Junio 2021
■ Elección de la cartelería y lanzamiento de pedidos	Julio 2021
■ Sustitución de la cartelería existente	Septiembre 2021
■ Valoración final del objetivo	Octubre 2021

OBJETIVO 3/21: Implantar campaña de 5'S en oficinas para la eliminación de papeles/archivos obsoletos	
METAS	**PLAZO**
■ Puesta en marcha de una dinámica de charlas formativas sobre la metodología de las 5S	Sept 2021
■ Planificación de la estrategia a seguir en cada uno de los despachos, al objeto de conseguir espacios de trabajo organizados y operativos.	Dic 2021
■ Planificación de la estrategia a seguir en las unidades informáticas, al objeto de conseguir una mejora organizativa y de operatividad de los archivos informáticos	Dic 2021
■ Ejecución de las medidas necesarias para llevar a cabo las acciones planificadas	Dic 2021
■ Valoración final del objetivo	Marzo 2022

OBJETIVO 4/21: Monitorización y optimización del registro del caudal de abastecimiento de la planta de Dumbría desde la central de Ponte Olveira, permitiendo detectar posibles roturas y minimizando el riesgo de vertidos, mediante la instalación de un caudalímetro y contador	
METAS	**PLAZO**
■ Búsqueda de equipos y proveedores para solicitud de ofertas	Agosto 2021
■ Elección del equipo y lanzamiento de pedidos	Septiembre 2021
■ Instalación del caudalímetro	Octubre 2021
■ Valoración final del objetivo	Diciembre 2021

OBJETIVO 5/21: Monitorización y optimización del registro para cuantificar la reducción de un 30 % del consumo de agua captada para refrigeración en Dumbría utilizando el agua tratada de pluviales mediante la instalación de un caudalímetro	
METAS	**PLAZO**
■ Búsqueda de equipos y proveedores para solicitud de ofertas	Agosto 2021
■ Elección del equipo y lanzamiento de pedidos	Septiembre 2021
■ Instalación del caudalímetro	Octubre 2021

3.3 Comportamiento ambiental

Los datos de comportamiento ambiental se expresan mediante indicadores sobre las Tm totales de ferroaleaciones producidas en el año 2020. En determinados casos, el indicador se expresa mediante el establecimiento de un año de referencia (tomando valor 100), lo cual se indica en cada caso como "indicador en base 100".

CONSUMO DE ENERGÍA

En XEAL se realiza un seguimiento y monitorización continua del consumo energético. La fuente mayoritaria de energía utilizada es la electricidad aunque además se consume gasóleo.

Las siguientes gráficas muestran la evolución en el periodo 2018-2020 de los indicadores de consumo de energía total correspondiente a la suma del consumo eléctrico, el consumo de gasóleo y de propano y el consumo total de energía renovable correspondiente a la energía total consumida generada a partir de fuentes renovables (energía eléctrica). Por motivos de confidencialidad, el consumo energético se expresa a través del ratio de consumo en base 100:

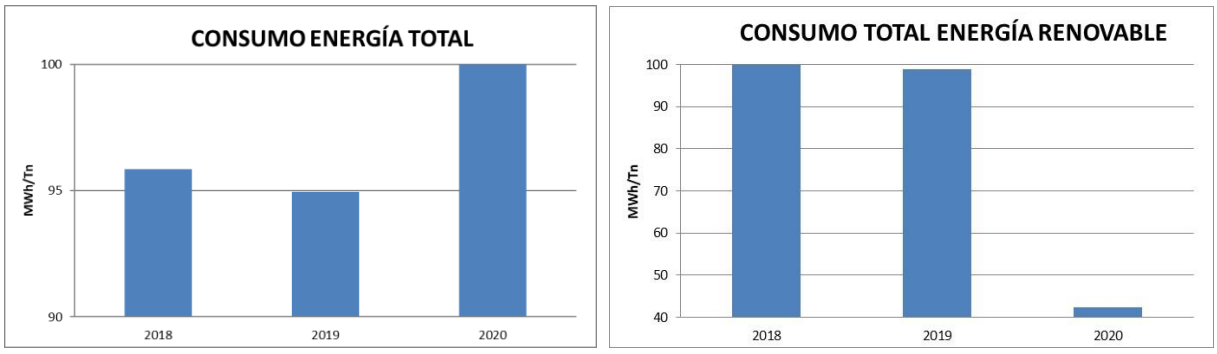

Gráficas 1 y 2. Consumo de energía total (MWh/T) y energía total renovable (indicador en base 100)

Como se puede apreciar, el consumo de energía total ha aumentado como consecuencia del inferior rendimiento energético de los Hornos. El aspecto ambiental ha resultado no significativo siendo la reducción de recursos naturales el impacto ambiental asociado al consumo de energía eléctrica.

En relación a los consumos de energía y materias auxiliares, el consumo de aceite y el consumo de papel han resultado significativos siendo su impacto ambiental la reducción de recursos naturales y la alteración de la calidad del aire. En la siguiente gráfica se indican sus consumos durante el período 2018-2020:

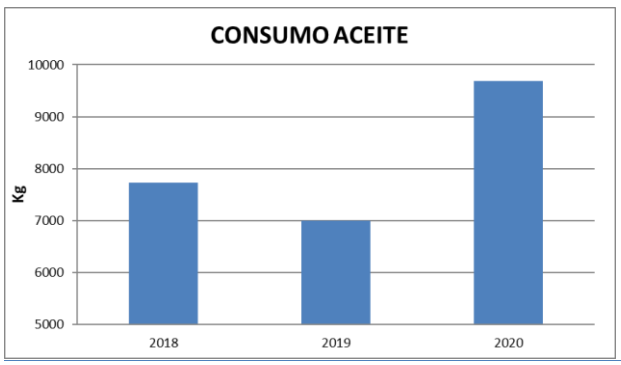

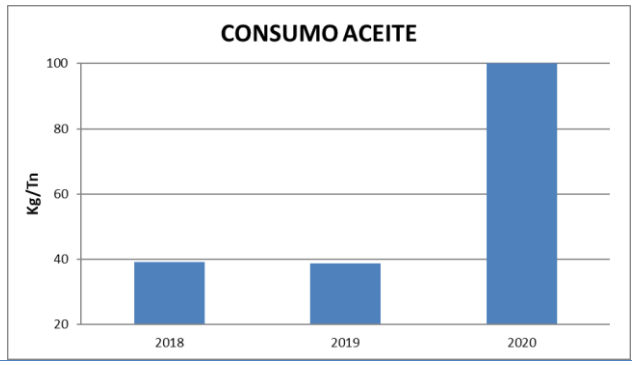

Gráficas 3 y 4. Consumo de aceite (kg) y ratio de consumo (indicador en base 100)

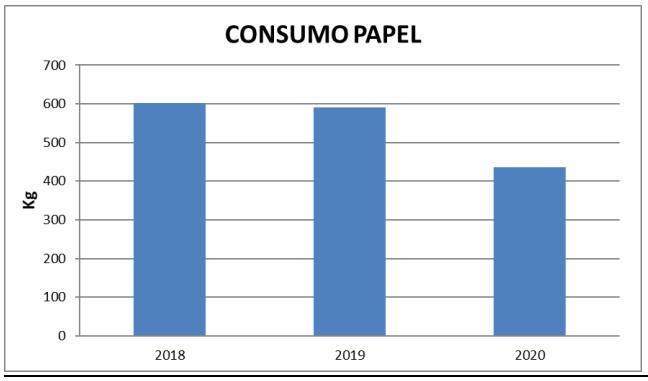

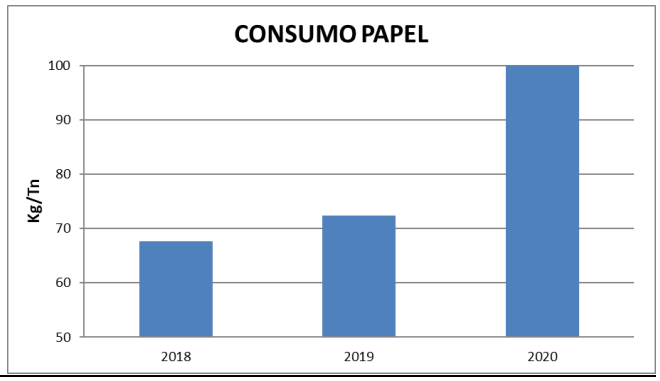

Gráficas 5 y 6. Consumo de papel (kg) y ratio de consumo (indicador en base 100)

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

En XEAL-Dumbría el control del consumo de materias primas se lleva a cabo a través de un registro interno que permite evaluar este aspecto ambiental cuyo impacto asociado es la reducción de recursos naturales. Los consumos de cuarzo, hulla y astilla, se mantienen dentro de la media habitual de los últimos años destacando únicamente el aumento del consumo de coque petróleo. Este aspecto ambiental ha resultado no significativo. En la gráfica 6 se indica la evolución del indicador de los consumos de las principales materias primas a lo largo del periodo 2018-2020.

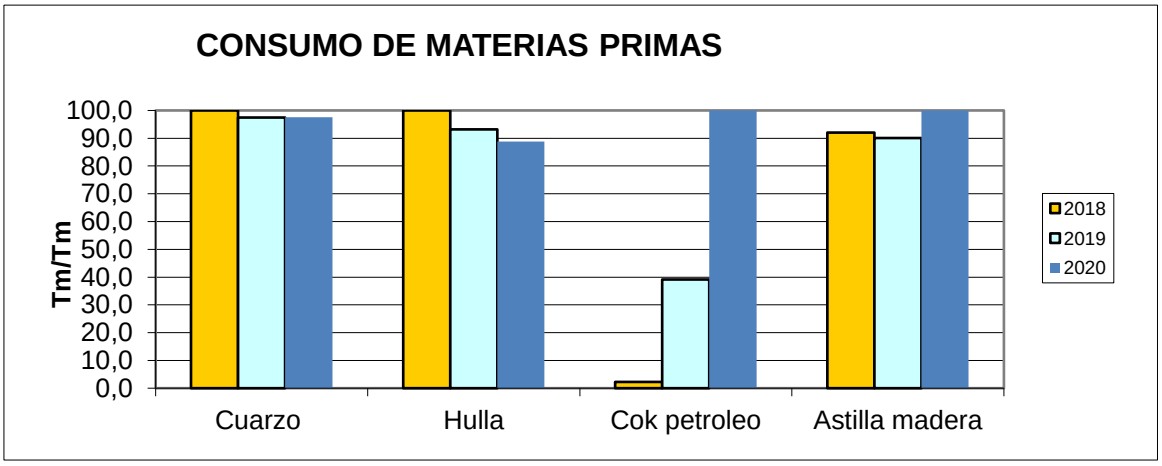

Gráfica 7. Consumo de materias primas Tm/Tm (indicador en base 100)

CONSUMO DE AGUA

El agua utilizada para el proceso de refrigeración en las instalaciones de XEAL-Dumbría procede del Río Xallas, según Concesión administrativa concedida a XEAL S.A. El agua consumida se usa para reponer las pérdidas por evaporación en el circuito cerrado de refrigeración de los hornos y para la humectación de las pilas de materiales.

El agua utilizada para servicios higiénicos del personal (comedor, vestuarios etc.) procedía de un manantial situado dentro de las instalaciones de XEAL-Dumbría, inscrito en el Registro de Aguas en septiembre de 2007. En Marzo 2019, nos hemos conectado a la red municipal de suministro y no se ha vuelto a consumir agua del manantial.

El consumo bruto de agua para refrigeración es inferior a años anteriroes y el consumo para servicios higiénicos es similar comparándolo a los años anteriores. Sin embargo, debido a la baja producción de ferroaleaciones en 2020, el consumo específico es el más alto de los últimos años en ambos casos. El consumo total de agua en 2020 fue de 22.803 m^3.

Este aspecto ambiental, cuyo impacto asociado es la reducción de recursos naturales, ha resultado significativo debido al incremento del ratio específico del consumo del agua de red.

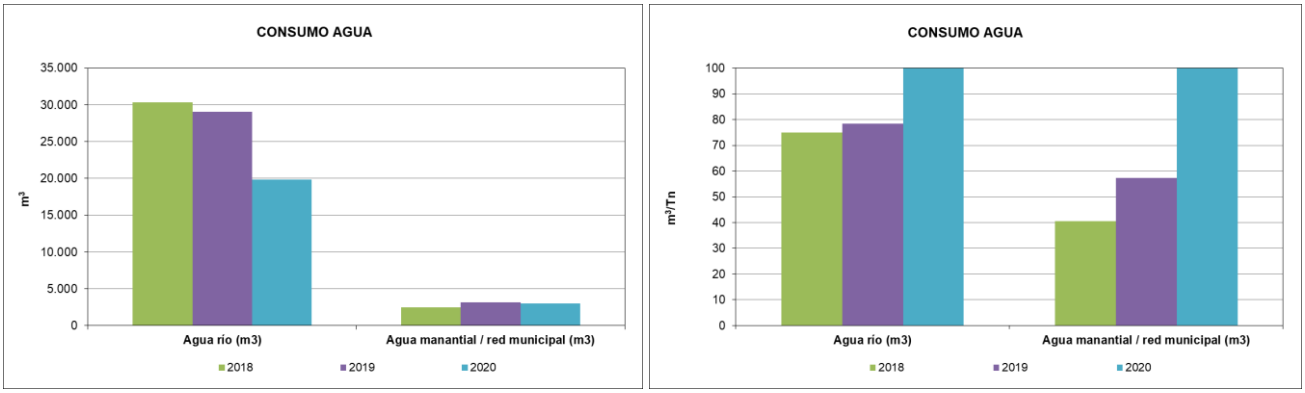

Gráficas 8 y 9. Consumo de agua (m^3) y ratio de consumo de agua m^3/Tm (indicador en base 100)

GESTIÓN DE RESIDUOS

La generación de residuos es de ciclo irregular y está condicionada principalmente por operaciones de mantenimiento periódicas en los hornos e instalaciones generales. Todos son almacenados en las zonas habilitadas al efecto hasta su entrega a gestores autorizados.

En las siguientes gráficas, para el período 2018-2020, se indica la generación total anual de residuos, la generación total anual de residuos peligrosos, la generación total anual de residuos no peligrosos y la generación total de residuos asimilables a urbanos (Tn, Tn/Tn o Kg/Tn):

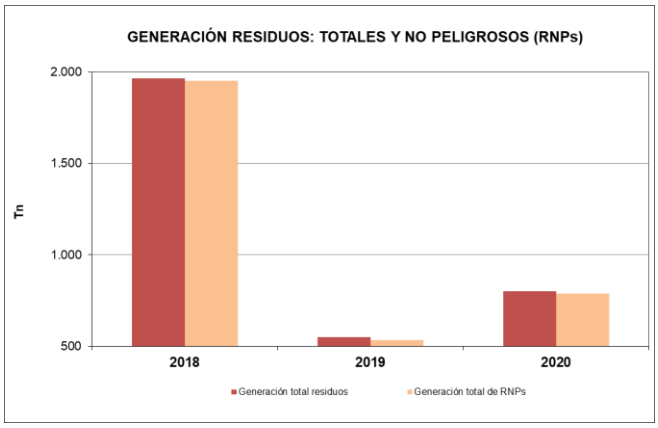

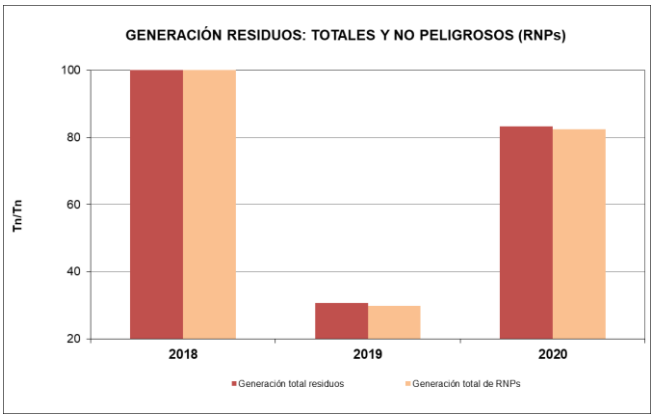

Gráficas 10 y 11. Generación total de residuos y de no peligrosos (Tn) y ratio (indicador en base 100)

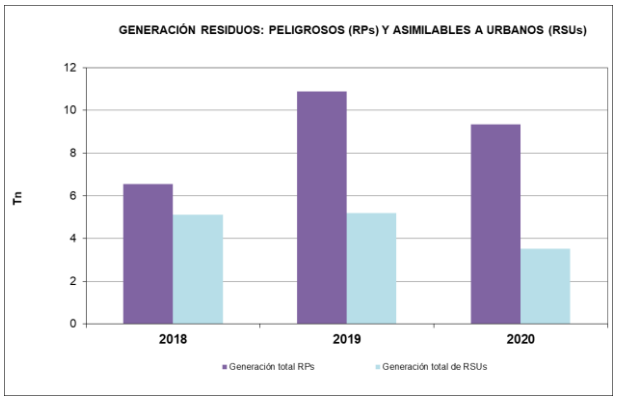

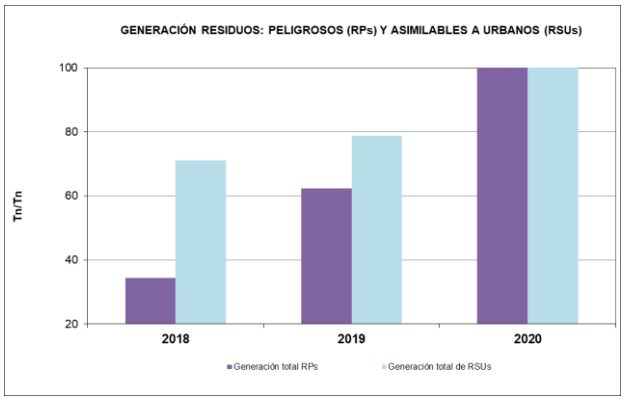

Gráficas 12 y 13. Generación total de residuos peligrosos y asimilables a urbanos (Tn) y ratio (indicador en base 100)

Entre todos los residuos generados, han resultados significativos la generación de residuos urbanos, residuos no peligrosos y la generación total de residuos. El impacto ambiental asociado a la generación de residuos se debe a las actividades de gestión, que pueden tener impacto sobre las emisiones a la atmósfera, el medio hídrico y la ocupación del suelo. Al igual que para otros aspectos, la generación bruta es muy inferior al de los años anteriores, sin embargo, la generación específica de residuos es el más alto de los últimos tres años debido a la baja producción de ferroaleaciones en 2020.

BIODIVERSIDAD

A continuación se muestran los indicadores básicos de biodiversidad para el período 2018-2020 en m^2 y m^2/Tn

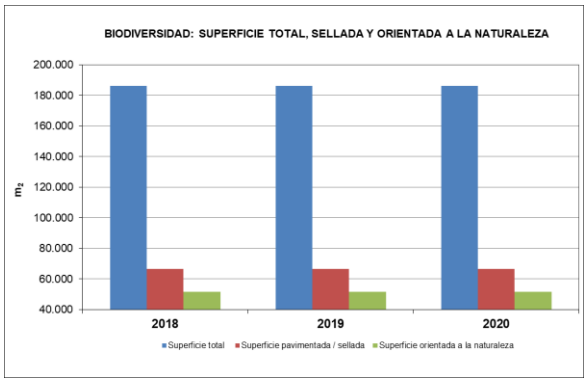

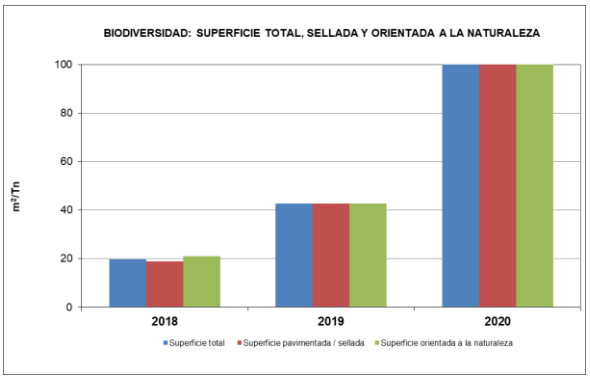

Gráficas 14 y 15. Superficie total, sellada y orientada a la naturaleza (m^2) y ratio (indicador en base 100)

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Las emisiones a la atmósfera se diferencian entre las emisiones de gases de los procesos de reducción (emisiones de humos y partículas) y las emisiones difusas (partículas) generadas en las actividades de descarga, trasiego y almacenamiento de materias primas.

El cálculo de la emisión de partículas en los Hornos de FeSi se realiza mediante un balance de masa hasta que se adecue el foco para su medición en continuo de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Integrada. Los satisfactorios niveles de emisión se alcanzan gracias a las instalaciones de producción de microsílice, que permiten garantizar el cumplimiento de los límites legales establecidos. Para gases de combustión, se tiene en cuenta el promedio de los controles realizados según Autorización Ambiental Integrada. A continuación, se muestra la evolución de las emisiones totales de gases de combustión y partículas de los últimos años:

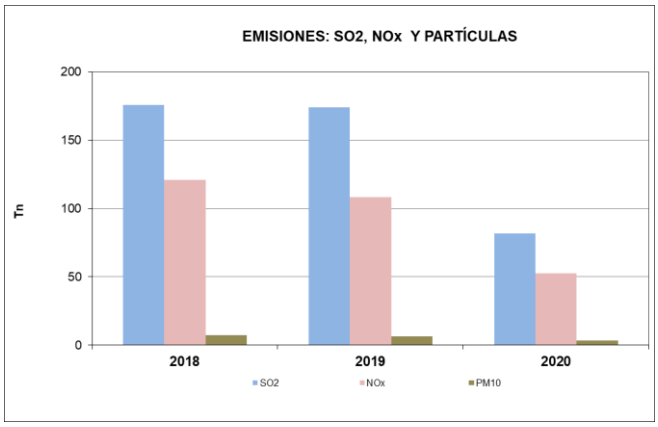

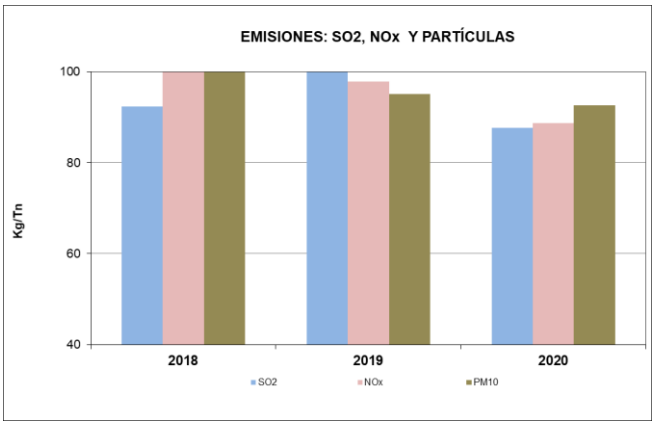

Gráficas 16 y 17. Emisones totales de SO2, NOx y partículas (Tn) y ratio (indicador en base 100)

De forma general, indicar que todos los controles de emisiones a la atmósfera realizados en todos los focos (Hornio 22 y Filtros de Productos Terminados) cumplen con los requisitos establecidos en la Autorización Ambiental Integrada. No se realizó el control en Horno 21 porque sólo estuvo en marcha durante los meses de enero y febrero y unos días de marzo y diciembre.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en 2020 y se comparan frente a su valor límite:

FÁBRICA DE DUMBRÍA						
INSTALACIÓN	**PARÁMETRO**	**UNIDADES**	**RESULTADOS**			**VALOR LÍMITE**
HORNO 22	SO_2	mg/Nm^3	146,3	106,2	76,2	450 mg/Nm^3
	Dioxinas/Furanos	ng/Nm^3	0,0142			0,05 ng/Nm^3
	Hg	mg/Nm^3	0,00022			0,05 mg/Nm^3
	Cd		0,00264			-
	Cr		0,04577			-
	Pb		0,07108			-
	Tl		0,00484			-
FPT1	Partículas		< 2,1	< 2,1	< 2,2	5 mg/Nm^3
FPT2			<2,6	<2,4	<2,0	5 mg/Nm^3

Tabla 1: Resultados controles reglamentarios de emisiones a la atmósfera

El aspecto ambiental emisiones ha resultado no significativo. El impacto ambiental asociado a las emisiones atmosféricas es la alteración de la calidad el aire.

Emisiones GEI. Las emisiones GEI de CO_2 han sido verificadas por AENOR de acuerdo con el Plan de Seguimiento de Seguimiento aprobado por la autoridad competente. Las emisiones de CH_4, N_2O, HFCs y SF_6 se determinan a partir de los consumos de combustibles (gasóleo y coque petróleo) y de los consumos de gases refrigerantes (R134-A y SF_6) teniendo en cuenta los factores de emisión de las Directrices IPPC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. El indicador "emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero" se corresponde a la suma de emisiones de CO_2, CH_4, N_2O, HFCs y SF_6 expresadas en toneladas equivalentes de CO_2. Para esta equivalencia se han utilizado los factores de conversión de la Norma ISO 14064:2019.

En las siguientes gráficas, para el período 2018-2020, se reflejan las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero, incluidas las emisiones de CO_2, CH_4, N_2O, HFCs y SF_6 expresadas en toneladas equivalentes de CO_2:

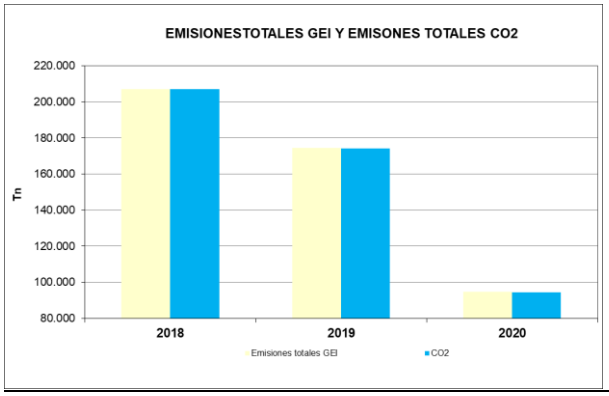

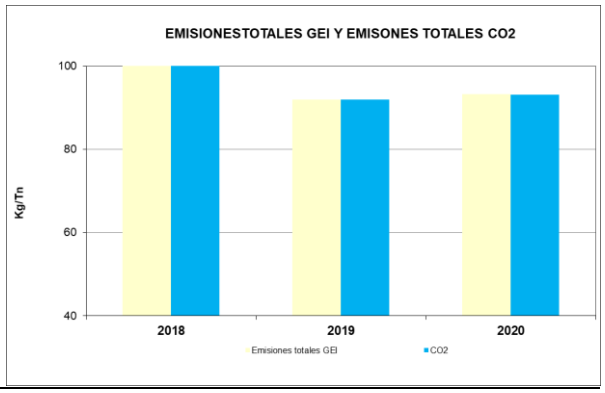

Gráficas 18 y 19. Emisones totales GEI y CO_2 (Tn) y ratio (indicador en base 100)

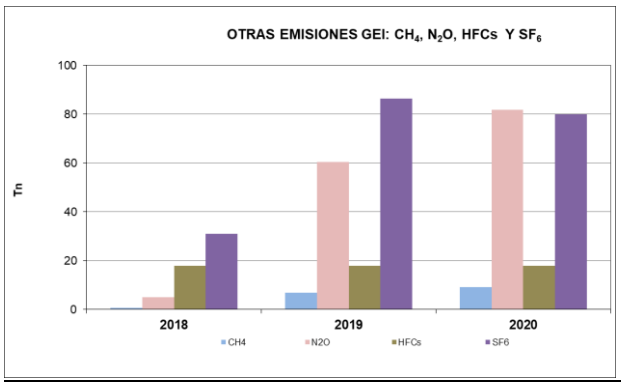

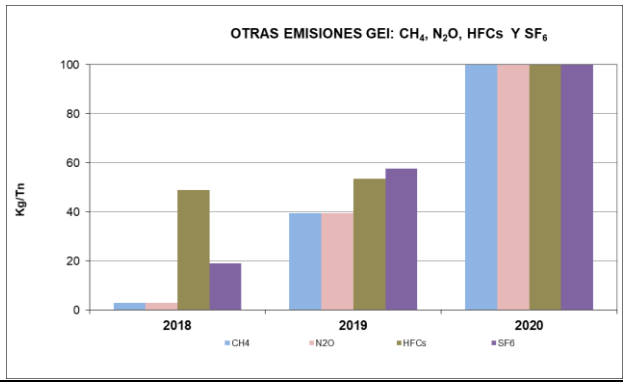

Gráficas 20 y 21. Emisones totales CH_4, N_2O, HFCs y SF_6 (Tn) y ratio (indicador en base 100)

INMISIÓN

Para el control y seguimiento de la calidad del aire, XEAL-Dumbría dispone de una estación ubicada en el núcleo urbano de Dumbría, equipada con medidores automáticos de partículas en suspensión (PM10), dióxido de azufre (SO_2) y óxidos de nitrógeno (NO, NO_2 y NOx), tal y como establece la Autorización Ambiental Integrada.

A lo largo del año 2020 se han cumplido todos los valores límite para calidad del aire establecidos en la legislación vigente. El aspecto ambiental relativo a la inmisión ha resultado no significativo y el impacto ambiental asociado es la alteración de la calidad el aire.

Como refleja la Tabla 3, los valores promedio obtenidos a lo largo del periodo abarcado por la presente Declaración Ambiental cumplen los establecidos en la legislación vigente para todos los parámetros medidos.

ESTACIÓN INMISIÓN XEAL DUMBRÍA				
PARÁMETRO		Año 2020	Valor referencia	Cumple
NO	Media en µg/m3	1,1	--	--
	Porcentaje de datos diarios	99,3	86	SI
NO2	Superaciones de 200 µg/m3 en una hora	0	18	SI
	Media en µg/m3	3,9	40	SI
	Nº de alertas de 400 µg/m3 3 horas consecutivas	0	0	SI
	Porcentaje de datos diarios	99,3	86	SI
PM10	Superaciones de 50 µg/m3 en una hora	2	35	SI
	Media en µg/m3	14	40	SI
	Porcentaje de datos diarios	98,1	86	SI
SO2	Porcentaje de datos diarios	99,2	86	SI
	Superaciones de 350 µg/m3 en una hora	0	24	SI
	Superaciones de 125 µg/m3 en una hora	0	3	SI

	Nº de veces que se superó el umbral de alerta 500 µg/m^3 por 3 horas consecutivas	0	1	**SI**
	Media en µg/m^3	3,0	--	--

Tabla 2. Valores promedio/cumplimiento de la estación automática del núcleo de Dumbría

EMISIONES ACÚSTICAS

El último control de presión sonora se realizó en octubre de 2018 (a través de un Organismo de Control Autorizado) con objeto de verificar el cumplimiento de los límites legales de aplicación. Los niveles sonoros determinados en las mediciones realizadas en el perímetro de las instalaciones, se indica en la siguiente tabla:

	Puntos de muestreo						Valor límite
	1	2	3	4	5	6	$L_{Keq,d,e,n}$
Horario diurno $L_{Keq,d}$ dB(A)	53	54	56	56	60	46	68 (65+3)
Horario vespertino $L_{Keq,e}$ dB(A)	56	57	56	60	58	50	68 (65+3)
Horario nocturno $L_{Keq,n}$ dB(A)	56	53	52	51	56	54	58 (55+3)

Tabla 3. Valores de presión sonora obtenidos en el control realizado en octubre 2018

El aspecto ambiental emisiones acústicas ha resultado no significativo. El impacto ambiental asociado es la contaminación acústica.

En la renovación de la AAI de Julio 2020 no se ha establecido una periodicidad determinada para efectuar controles de ruido salvo que se introduzca alguna modificación en la instalación que pueda afectar al nivel de presión sonora.

Plano de la Fábrica con la ubicación de los puntos donde se realizó el control de presión sonora

CONTROL DE VERTIDOS

Las instalaciones disponen de un sistema de circulación de aguas en circuito cerrado, de forma que se recircula continuamente en el proceso, no generándose vertido de aguas industriales. Los únicos

vertidos que se generan son de aguas pluviales y aguas sanitarias. En la Autorización Ambiental Integrada se establecen todos los condicionantes para el control de la calidad de los vertidos de XEAL-Dumbría.

Aguas pluviales

Las aguas pluviales son dirigidas a una balsa donde se realiza un tratamiento físico de decantación. En la siguiente tabla se muestran los valores medios de los resultados de los análisis realizados en el vertido de aguas pluviales en el año 2020:

Parámetro	Año 2020	Valor límite AAI
pH (uds de pH)	7,15	5,5-9,5
Sólidos en suspensión	21,71	80
DQO_{total} (mg/l)	6,94	160
DBO_5 (mg/l)	< 3	40
Materias sedimentables	< 0,5	0,5
Aluminio (mg/l)	0,051	1
Cadmio (mg/l)	< 0,001	0,1
Cromo VI (mg/l)	< 0,0025	0,2
Hierro (mg/l)	0,17	2
Mercurio (mg/l)	< 0,0005	0,05
Plomo (mg/l)	<0,008	0,2
Cobre (mg/l)	0,0051	0,2
Zinc (mg/l)	0,57	3
Manganeso (mg/l)	0,30	2

Tabla 4. Resultados promedio de análisis de aguas pluviales

El aspecto ambiental vertido de aguas pluviales ha resultado no significativo. El impacto ambiental asociado es la contaminación del medio hídrico.

Aguas sanitarias

Las aguas sanitarias generadas en el edificio de oficinas y en los vestuarios generales y comedor son conducidas y tratadas en dos fosas sépticas. En las Tablas 6 y 7 se reflejan los resultados de los análisis realizados en el año 2020:

Parámetro (unidades)	2020	Valor límite mg/l
DBO_5 (mg/l)	120	200
DQO_{total} mg/l)	240	300
Sólidos en suspensión (mg/l)	110	150
Aceites y grasas (mg/l)	17	25
Detergentes (mg/l)	< 1,1	3

Tabla 5. Resultados de los análisis de vertido de las fosas sépticas de oficinas

Parámetro (unidades)	2020	Valor límite mg/l
DBO_5 (mg/l)	5,2	40

DQO_{total} mg/l)	50	**160**
Sólidos en suspensión	16	**80**
Aceites y grasas (mg/l)	2,3	**25**
Detergentes (mg/l)	< 1,1	**3**

Tabla 6 Resultados de los análisis de vertido de las fosas sépticas de comedor

Este aspecto ambiental ha resultado significativo debido a la concentración de sólidos en suspensión para la fosa séptica de oficinas (110 mg/l frente al valor límite de 150). El impacto asociado al vertido de aguas fecales es la contaminación de las aguas subterráneas. A continuación representamos la evolución de este aspecto en los últimos años:

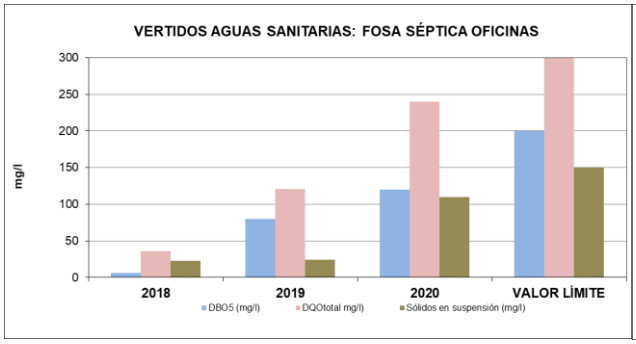

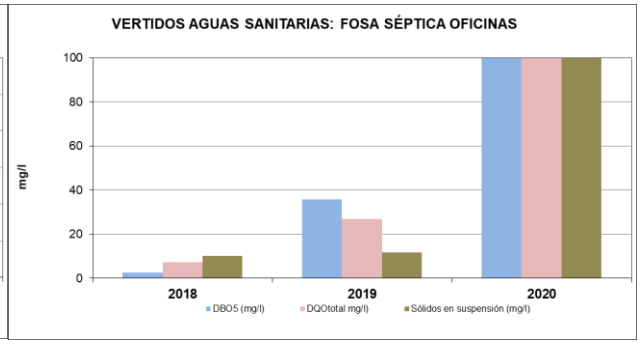

Gráficas 22 y 23. Vertidos aguas sanitarias fosa séptica oficinas (mg/l) e indicador en base 100)

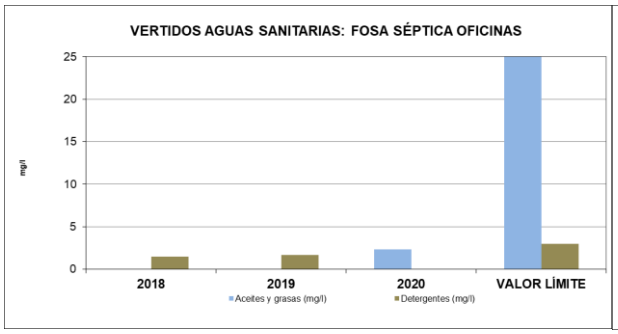

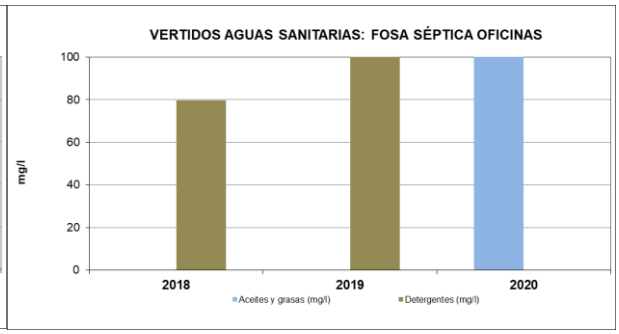

Gráficas 24 y 25. Vertidos aguas sanitarias fosa séptica oficinas (mg/l) e indicador en base 100)

Según establece la Autorización Ambiental Integrada se realiza el control semestral de la calidad del medio receptor, verificándose el cumplimiento de los valores límites establecidos. Asimismo, se realiza un control anual de aguas subterráneas en la red piezométrica de la fábrica de Dumbría.

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Los aspectos ambientales indirectos asociados a las empresas que realizan actividades en las instalaciones de XEAL-Dumbría, han sido identificados y evaluados resultando este aspecto no significativo. El impacto ambiental asociado a las actividades desarrolladas por proveedores y subcontratistas dependerá, en cada caso, de los trabajos realizados, y puede incluir: la reducción de recursos naturales, alteración de la calidad del aire y del agua, contaminación acústica y ocupación del suelo por depósito en vertedero, entre otros.

ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS AL CICLO DE VIDA

Los aspectos ambientales asociados al ciclo de vida de los productos de XEAL-Dumbría, han sido identificados y evaluados, resultando significativos el transporte de caliza procedente desde Portugal y 11 vehículos utilizados para el transporte de materias primas debido a la calificación ambiental del vehículo establecida por la DGT. El impacto ambiental asociado a estos aspectos incluye la reducción de recursos naturales, alteración de la calidad del aire y contaminación acústica.

La generación de residuos de envases a fin de vída útil ha resultado no significativa.

4 OTROS FACTORES AMBIENTALES DE XEAL-DUMBRÍA

4.1 Evaluación del cumplimiento legal

XEAL-Dumbría tiene implantada una sistemática para acceder, identificar, registrar y difundir los requisitos ambientales derivados tanto de la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades e instalaciones, así como de otros compromisos ambientales suscritos voluntariamente por la Organización. De este modo se garantiza el conocimiento, tanto de la normativa aplicable, como de los requisitos puntuales, verificándose de forma periódica su cumplimiento, todo ello de acuerdo con el compromiso asumido al respecto en la Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía.

La Autorización Ambiental Integrada, que aplica al período de esta declaración, ha sido renovada el 1 de julio del año 2020 en la que se describe la fábrica y los procesos, el programa de vigilancia y seguimiento ambiental y las condiciones de explotación. A destacar el resumen de la adaptación y el grado de implantación de las mejores técnicas disponibles aplicables a las industrias de nuestro sector (metales no ferrosos), así como los nuevos valores límites de emisión de los diferentes vectores ambientales asociados a estas técnicas. En el apartado 3.3 Comportamiento ambiental de la presente declaración se detalla, para cada vector ambiental, los resultados obtenidos así como el grado de cumplimiento de los mismos.

En junio de 2019 la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, dentro del “Plan de Inspección Ambiental, realizó la Inspección Reglamentaria según la Autorización Ambiental Integrada de la Fábrica de Dumbría. La conclusión del informe oficial de inspección sobre el grado de cumplimiento de la autorización ambiental es “Total” (no se encuentran desviaciones de la AAI en ninguno de los vectores ambientales).

Se dispone de la Autorización de Emisión de Gases de Efecto Invernadero para el periodo 2013-2020, según Resolución de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia. Además, también se ha renovado la Autorización de Emisión de Gases de Efecto Invernadero para el período 2021-2030.

La Fábrica de Dumbría está inscrita en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental desde el 23 de enero de 2007 con el número de registro ES-GA-000086.

XEAL está inscrita en el Registro de Productor de Residuos Peligrosos con nº inscripción SC-RP-IPPC-P-00043, en el Registro de Productor de Residuos No Peligrosos con nº inscripción CO-I-IPPC-P-00061, y como gestor de valorización de residuos no peligrosos industriales con el número de registro SC-I-IPPC-XV-00036, para valorizar los residuos escamas de laminación (LER 100210) y cribados de hierro (100214), utilizados como material aportador de hierro en la producción de ferroaleaciones.

4.2. Planes de emergencia

Para las diferentes emergencias ambientales identificadas en las instalaciones de XEAL-Dumbría, se han establecido los correspondientes Planes de Emergencia Ambiental donde se indican, de modo detallado, las medidas preventivas previstas para evitar que ese accidente o emergencia ambiental llegue a materializarse y en caso de que no se puedan evitar, como actuar para controlar el impacto ambiental derivado de dicha situación.

XEAL-Dumbría ha distribuido en las zonas o lugares en los que se pueda llegar a materializar cada una de estas situaciones de emergencia ambiental, una copia del correspondiente Plan de Emergencia Ambiental, además de formar a todo el personal en este ámbito.

4.3. Formación

Dentro del propio Sistema de Gestión Ambiental y como requisito identificado en la Política de Calidad y Medio Ambiente de XEAL-Dumbría, la formación y sensibilización ambiental del personal de la empresa se considera una cuestión estratégica para su implantación efectiva y que permite lograr la mejora continua, contribuyendo además a fomentar una mayor participación por parte de todo el personal en las cuestiones relacionadas con el comportamiento ambiental.

4.4. Comunicación

XEAL-Dumbría tiene establecido canales de comunicación internos y externos que facilitan, por un lado, la implicación del personal que el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión Ambiental, y por otro, un diálogo abierto con las partes interesadas.

La gestión de estos canales de comunicación permite la retroalimentación del Sistema, de modo que se logre la mejora continua del mismo.

Asimismo, XEAL-Dumbría tiene establecidos canales de comunicación externa con contratas, proveedores, principales clientes, Administración, así como con cualquier parte interesada, de modo que se pueda establecer un continuo intercambio de información relativa al comportamiento ambiental de la Organización, canalizándose a través del Director de Fábrica y/o Jefe de Medio Ambiente, como responsables para el control y gestión de estas comunicaciones externas referidas a temas ambientales.

Una de las principales vías de comunicación se constituye en la presente Declaración Ambiental, cuyo objetivo es promover la difusión a todas las partes interesadas de la información relativa al comportamiento ambiental de XEAL-Dumbría. Esta Declaración Ambiental está a disposición del personal de XEAL-Dumbría y será remitida al público y partes interesadas que así lo soliciten.

5 VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La presente Declaración Ambiental se ha elaborado para el periodo comprendido desde enero a diciembre de 2020, y ha sido verificada en mayo de 2021. Se prevé presentar la Declaración del próximo periodo en el segundo semestre de 2022.

Los datos de la Declaración Ambiental serán validados anualmente por un verificador ambiental acreditado.

Elaborado y revisado por	Aprobado por
LOPEZ MALVAREZ JOSE ANTONIO - 78788823T Firmado digitalmente por LOPEZ MALVAREZ JOSE ANTONIO - 78788823T Fecha: 2021.05.27 15:37:27 +02'00' José Antonio López Malvárez Jefe de Medio Ambiente	Firmado por COUTO ALONSO MARIA - 77597582K el día 27/05/2021 con un María Couto Alonso Directora Corporativa